

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 525.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que la Dras. Virna Milena Eguinoa y Susana Elda Bravo de Mediavilla, Presidenta y Vocal, respectivamente, de la Cámara Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, solicitaron, a través de la Dirección de Gestión de la Calidad, el reconocimiento al desempeño laboral del agente judicial Sr. Omar Edgardo Torres, en relación a los autos caratulados “PAREDES CRISTINA DEL CARMEN. QUIROGA ALBERTO MARTIN. AV. HOMICIDIO CALIFICADO” PEX 188343/15, en los cuales ha demostrado la abnegada y constante responsabilidad en su labor, destacándose por su espíritu de colaboración en la administración y organización del quehacer cotidiano y la productividad de su trabajo.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al Sr. Omar Edgardo Torres.-

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se agregue copia del presente en su legajo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DGC